



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 28 de Octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 041 - F.E.

VISTO el EE N° EX-2024- 03517476- -GDEMZA-FISCESTADO en el cual tramita el reconocimiento ítem antigüedad, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 con fecha 15 de Mayo de 2024 el agente Dr. Federico Javier Castellano, DNI N° 27.785.179, presenta nota solicitando reconocimiento de la antigüedad laboral para la liquidación y pago de dicho ítem, en el marco de lo establecido por los arts. 15 inc. b) del Decreto - Ley N° 560/73 y 53 de la Ley N° 5.126, como asimismo para el cómputo de la licencia anual ordinaria.

Que a orden 05 la Dirección de Administración solicita Dictamen a Dirección de Asuntos Administrativos sobre la pertinencia de lo reclamado, a fin de proceder a la confección de los cálculos respectivos y dar curso a lo solicitado.

Que a orden n° 08 se ha emitido dictamen N° Dictamen N° 639/24 de la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado el cual en su parte pertinente expresa: *“correspondería proceder a reconocer, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 53 de la Ley N° 5.126, el adicional antigüedad del reclamante correspondientes a los períodos comprendidos entre el 15/11/2010 al 18/01/2024, durante el cual cumplió funciones como Asesor de Gabinete, Asesor Legal, y posteriormente Director de Asuntos Legales, todas dichas labores en el ámbito del MHYF, conforme certificaciones obrantes en las presentes actuaciones”*.

Que a orden n° 11 por nota NO-2024-07021074-GDEMZA-FISCESTADO se incorpora el cálculo del costo anualizado de la antigüedad del agente.

Que a orden n° 12, obra informe de Recursos Humanos indicando que las presentes actuaciones quedan incluidas en lo dispuesto por el art. 24 y 25 de la Ley 9497.

Que a orden n° 14 Contaduría General de la Provincia otorga el V° B° a los cálculos efectuados a orden n° 11, los cuales ascienden a un monto total de pesos: Cuatrocientos Trece Mil setecientos noventa con 66/100 (\$413.790,66).

Que en nota n° NO-2024-07488080-GDEMZA GDEMZA-FISCESTADO de orden n° 16 y PV-2024-07834786-GDEMZA-DGPRES#MHYF de orden n° 20 obran V°B° de la Dirección de Administración y de la Dirección General de Presupuesto, respectivamente.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 041 -F.E.

Que a orden n° 25/30 se han realizado los respectivos volantes de afectación e imputación preventiva del gasto.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, 8.706, 8.743, 8.897, complementarias y modificatorias, lo dispuesto por la Ley N° 9.497 de Presupuesto 2024 año vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 410/24, y demás normas vigentes;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1º: - Reconocer la antigüedad certificada del agente Dr. Federico Javier Castellano, Legajo/CUIL N° 20-27785179-3, en el cargo clase 009 - Profesional, régimen salarial: 05 agrupamiento: 02 tramo: 01, subtramo: 00, por los períodos descriptos y conforme lo señalado en el dictamen N° 639/24, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 53 de la Ley N° 5.126, para el cálculo del adicional por antigüedad a partir del 01 de enero del año 2024.

Artículo 2º: - El gasto que ocasione lo dispuesto en la presente resolución, será atendido por Contaduría General de la Provincia con cargo a la partida de personal: U.G.C. I96013- 41101 – CJUO: 11501 - U.G.G. I00493, del Presupuesto Vigente Año 2024.

Artículo 3º: - Notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Subdirección de Personal y Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza